



**4.7.2. PRESUPUESTO DE
EGRESOS APROBADO,
DESAGREGADO EN SUS
CLASIFICACIONES POR
OBJETO DEL GASTO,
FUNCIONAL, ADMINISTRATIVA,
TIPO DE GASTO Y
CALENDARIZADO BASE
MENSUAL**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUALAC, GUERRERO



Núm. Oficio: 0072/P.M./Cualac/abril/2022

Asunto: El que se indica..

Cualac Gro, 25 de abril 2022.

M.F. Natividad Pérez Guinto,
Encargada de la Auditoria Superior
Del Estado de Guerrero.

PRESENTE:

El suscrito **Lic. Hazael Aburto Ortega**, Presidente municipal de Cualac, Guerrero; Le informo que, La administración anterior no entrego los presupuestos de Ingresos y Egresos por lo que se mencionó en el Acta de Entrega-Recepción que la administración saliente tenían un plazo de treinta días para validar la documentación, información y anexos que estaban presentando ya que estos no fueron firmados por la administración entrante, por tal motivo que la administración anterior no cumplió con los treinta días acordados la administración a mi cargo decidió llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo para el análisis y aprobación, de la ampliación a los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021, de igual manera le informo que la administración a mi cargo realizara los tramites correspondientes para deslindar responsabilidades.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Atentamente
El Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
de Cualac, Gro
2021 - 2024
Lic. Hazael Aburto Ortega





Circunstanciada de Entrega-Recepción; declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión y que no conserva en su poder ningún bien, documento o información digitalizada propiedad del Municipio. Manifiesta tener conocimiento del marco normativo aplicable al proceso de Entrega-Recepción, y que el contenido de la presente Acta y sus Anexos, será analizado en un plazo **de hasta treinta días posteriores a este acto**, y con pleno respeto a las garantías individuales, que otorgan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrá ser requerido para efectuar las aclaraciones pertinentes y proporcionar la información que se le solicite, en tanto no transcurran los plazos de prescripción correspondientes; acepta que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de sus cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad

DE QUIEN RECIBE: Por su parte el **C. Hazael Aburto Ortega**, manifiesta que recibe del **C. Eugenio Cornelio García Meza**, con las reservas de Ley, los recursos, documentos, información y anexos que se precisan en el contenido de esta Acta; declarando tener conocimiento que podrá validarse la información, **en un plazo de hasta treinta días** y que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido de la presente Acta, y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Titular del Órgano de Control Interno Municipal y/o a las Dependencias de Gobierno correspondientes, para que solicite al servidor público saliente las aclaraciones respectivas, a efecto de poder deslindar presuntas responsabilidades.

-OBSERVACIONES-

El **C. Hazael Aburto Ortega**, presidente electo manifiesta que con respecto a los anexos que corresponde a el área de Tesorería Municipal estos no serán firmados en razón de que no se presenta información física y la documentación que fue presentada en anexos es de dudosa procedencia debido a que no tuvimos contra que cotejar, por encontrarse irregularidades en el área.

En uso de la palabra el **C. Eugenio Cornelio García Meza**, Presidente Municipal, manifiesta que se presentó la información en anexos correspondientes en tiempo del proceso de la entrega la cual no fue aceptada por la parte entrante y que, el señalamiento que hace el **C. Hazael Aburto Ortega**, acerca de los anexos es totalmente infundado y fuera de su competencia por no ser un órgano fiscalizador. Por otra parte, la información presentada es la requerida por la Auditoría Superior del Estado, comprometiéndose a solventar lo antes observado durante el tiempo que establece la Ley Correspondiente. --- Finalmente, se comunica a los Servidores Públicos Entrantes y Salientes, que deben presentar ante el Órgano de Control Interno Municipal las declaraciones de situación Patrimonial Inicial y de Conclusión de encargo, dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

CIERRE





domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente Acta, el ubicado en calle 5 de Mayo, Número 9, Barrio Guadalupe, Código Postal 41080, en el municipio de Cualac, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las documentales referidas.

Se hace constar que de conformidad con la Ley de la materia **comparece para sancionar este acto** la **C. Ma. Del Carmen Bello González**, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quien se identifica con credencial de elector con folio 2531069935062 y exhibe nombramiento de fecha 15 de Octubre de 2018, del cual se anexan copias fotostáticas de las documentales referidas. -----

Se hace constar que **comparecen para sancionar este acto** los representantes de las dependencias que se listan a continuación: por parte de la **Auditoría Superior del Estado de Guerrero** el **C. Sergio Francisco Flores Hernández**, quien fue designado por el **M. A. Luis Javier González Guerrero**, Auditor Especial del Sector Gobierno por suplencia del Auditor Superior del Estado de Guerrero, en términos de los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en relación con el artículo 87 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, para sancionar el presente acto mediante oficio número ASE-AESG-0647-021 de fecha 22 de septiembre de 2021 y se identifica con Credencial de Elector con folio 0083070805652.-----

Por otra parte se encuentra presente en el acto el representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el **C. Jesús Eliseo Sánchez Rodríguez** quien fue designado por el Titular de esta Secretaría, **Mtro. Eduardo Gerardo Loria Casanova**, para sancionar el presente acto, mediante oficio número SCYTG-SA-DGP/1069/2021 fecha 15 de septiembre de 2021; y se identifica con Credencial de Elector con folio 1227006160183, Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas.-----

Se hace constar que **comparecen** como testigos de asistencia las personas que a continuación se enlistan, quienes aceptan el encargo: el **C. José Rescalvo Sánchez**, quien se identifica con Credencial de Elector con folio 1030037423834 y señala como domicilio el ubicado en calle: 16 de Septiembre S/N, Barrio Vista Hermosa, Código Postal 41080, del Municipio de Cualac, Guerrero, testigo de la administración saliente y el **C. Auber Vargas Pablo**, testigo de la Administración Entrante quien se identifica con Credencial de Elector con folio 1030070409201 y



PRESIDENCIA

[Firma]
Lugar de Agua Buena
Pasión por la Gestión
PRESIDENCIA MUNICIPAL | 2018-2021



señala como domicilio el ubicado en calle Negrete, Número 22, Barrio San Juan, Código Postal 41080, del municipio de Cualac, Guerrero. Se anexan copias fotostáticas de las identificaciones referidas.-----

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los que intervienen en este acto se procede a realizar la entrega de la información y documentación que muestra la situación que guarda a esta fecha la Administración Pública Municipal saliente, misma que se presenta mediante los reportes y formatos que Se integran como anexos a la presente acta, siendo éstos los siguientes: -----

Anexo	Información o documentación	Folios
1	Estructura orgánica	1-1
2	Marco jurídico de actuación	1-4
3	Plantilla de personal	1-31
4	Relación de personal sujeto a pago de honorarios	No aplica
5	Relación de personal con licencia, permiso o comisión	No aplica
6	Expedientes de personal	1-4
7	Expedientes de Recursos Humanos y sistemas de nómina	1-1
8	Relación por unidad administrativa resguardante, del mobiliario y equipo de oficina, así como publicaciones.	1-13
9	Relación de equipo de transporte y maquinaria, por unidad administrativa responsable	1-1
10	Relación de equipo de comunicación, por unidad administrativa responsable	1-2
11	Relación por unidad administrativa, del Armamento Oficial	1-1
12	Relación de Inventario de Almacén por unidad administrativa responsable	No aplica
13	Relación de bienes inmuebles	1-1
14	Estados financieros	SIN FIRMA
15	Sistema de Contabilidad Gubernamental	SIN FIRMA
16	Libros, registros y pólizas con documentación comprobatoria	SIN FIRMA
17	Cuentas bancarias	SIN FIRMA
18	Cheques pendientes de entregar	No aplica
19	Ingresos pendientes de depósito	No aplica
20	Documentos y cuentas por cobrar	No aplica
21	Pasivos a corto, mediano y largo plazo	SIN FIRMA
22	Obligaciones o deudas contraídas con el sector financiero	No aplica
23	Fondos de caja o ahorro para pago de sueldos y prestaciones al personal	No aplica
24	Pasivos contingentes	No aplica
25	Ministraciones	SIN FIRMA
26	Presupuesto de Egresos, con momentos contables	SIN FIRMA
27	Inventario de obras, por tipo e inversión	1-6
28	Relación de anticipos de obra pendiente de amortizar	No aplica
29	Relación de inventario de desarrollo social por tipo de inversión	No aplica
30	Relación de contratos	1-4





Anexo	Información o documentación	Folios
31	Relación de convenios	No aplica
32	Relación de acuerdos de coordinación y anexos de ejecución, derivados de convenios de Desarrollo Social	No aplica
33	Relación de Subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio	No aplica
34	Relación de contratos de fideicomiso	No aplica
35	Relación de archivos por unidad administrativa responsable	1-2
36	Libros del Registro Civil y sus duplicados	No aplica
37	Archivos históricos del municipio	No aplica
38	Relación de asuntos en trámite, pendientes de resolver	No aplica
39	Relación de formas oficiales	1-1
40	Relación de asuntos jurisdiccionales	No aplica
41	Asuntos resueltos o pendientes de resolver	1-2
42	Libros de actas de Cabildo	1-4
43	Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir	No aplica
44	Relación de convenios celebrados con otros Municipios, el Estado o la Federación	SIN FIRMA
45	Relación de capitales y créditos a favor del Municipio	No aplica
46	Relación de donaciones, legados y herencias recibidas	No aplica
47	Participaciones que perciban de acuerdo con las leyes federales y del Estado	SIN FIRMA
48	Relación de las rentas y productos de todos los bienes municipales	No aplica
49	Relación de contribuciones compensadas y devueltas por las autoridades fiscales	SIN FIRMA
50	Relación de contribuciones adeudadas a las autoridades fiscales	SIN FIRMA
51	Libros blancos - Informe ejecutivo de principales resultados obtenidos durante el periodo que concluye	No aplica
52	Informe detallado de las obras ejecutadas en el último ejercicio y las obras inconclusas	1-4
53	Reporte de avance del cumplimiento del Convenio Único de Desarrollo Estado-Municipio y acuerdos con el Estado	No aplica
54	Concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas	No aplica
55	Padrón de contribuyentes del impuesto predial	1-17
56	Relación de padrones de contribuyentes	1-13
57	Licencias de los softwares o programas para la operación de la cartografía digital y la administración de contribuciones	No aplica
58	Padrones de usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado	1-19
59	Cuentas públicas y presupuestos de ingresos y egresos	SIN FIRMA
60	Estatus de los procedimientos de ejecución fiscal	No aplica
61	Relación de recibos oficiales de ingresos y egresos	No aplica
62	Relación de contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial	1-17
63	Relación de contribuyentes con rezago en el pago de derechos	1-31
64	Padrones de contribuyentes de licencias comerciales	1-1
65	Formatos y Precartillas del Servicio Militar Nacional	1-1

DECLARACIONES

DE QUIEN ENTREGA: El **C. Eugenio Cornelio García Meza**, Presidente Municipal saliente, manifiesta bajo protesta de decir verdad, y sabedor de las penas y sanciones que se imponen a quienes falten a la verdad en una declaración ante autoridad competente, haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta

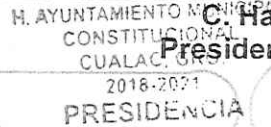


No habiendo más que hacer constar, previa lectura que se hizo de la presente Acta Circunstanciada de **Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021 a 2021-2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de Cualac, Guerrero**, se da por concluida y se levanta por quintuplicado, siendo las **once horas con cincuenta y seis minutos** de este mismo día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, firmando por propia voluntad, al margen y al calce de todas sus fojas, quienes en ella intervinieron

Entrega

Recibe

C. Eugenio Cornelio García Meza
Presidente Municipal saliente



C. Hazael Aburto Ortega
Presidente Municipal Entrante

Titular del Órgano de Control Interno Municipal

C. Ma. Del Carmen Bello González

El representante de la Auditoría
Superior del Estado de Guerrero

El Representante de la Secretaría De
Contraloría y Transparencia
Gubernamental

C. Sergio Francisco Flores Hernández

C. Jesús Elisco Sánchez Rodríguez

Testigos de Asistencia

C. José Rescalvo Sánchez

C. Auber Vargas Pablo



Por el comité de la administración saliente que se relaciona a continuación: -----

Núm.	Nombre	Firma
1	Lic. Mónica Aburto Mejía.	
2	C. Pastora Ortega Salgado.	
3	C. Hermelindo Agustín Ortega Carrasco.	
4	Prof. Alonso García Aburto.	
5	Lic. Bladimir García Aguilar.	
6	Lic. Blanca Yoana García Aragón.	
7	Prof. Ciro Vázquez Ayala.	
8	Arq. Graciela Nájera Nájera.	
9	Lic. Selma García Carrasco.	

Por el comité de la administración entrante que se relaciona a continuación: -----

Núm.	Nombre	Firma
1	Lic. Yatziri López Carranza.	
2	C. Constantino Ramírez Reyes	
3	C. Maribel Carrasco Morales	
4	Ing. Guillermo Matías Marrón	
5	C. Alejandro Vergara Vázquez	
6	Lic. Rey Jesús Sosa Ortega.	
7	Ing. Iván Nazareth Gallardo Pérez.	
8	Lic. Elisabeth García de Jesús.	

Las presentes firmas forman parte del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021 a 2021-2024 del Ayuntamiento Municipal de Cualac, Guerrero, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno. -----